Requisitos de presentación obligatoria:

• Nota de solicitud dirigida al Sr. Ministro/a de Salud Pública, firmada por el propietario o representante legal del establecimiento solicitando la renovación de la habilitación higiénica.

Requisitos que debe tener la nota:

• Nombre del establecimiento, Dirección y Teléfonos.

• Nombre completo y teléfono del propietario/representante legal.

• Nombre completo, Cédula de Identidad y teléfono del Director Técnico (adjuntar fotocopia de título).

• La nota de debe ser firmada por propietario/representante legal y director técnico.

• Colocar timbres profesionales pertinentes.

Debe adjuntar:

• El Formulario de Solicitud de Habilitación Higiénica completo.

• Fotocopia de plano de planta física, firmada por Arquitecto y timbre profesional.

• Memoria descriptiva firmada por Arquitecto.

• Adjuntar de los colaboradores, fotocopia de certificado(s) de idóneo(s).

• Certificado notarial que contenga los datos de la empresa propietaria de la farmacia.

• Certificado final de habilitación o constancia de inicio de trámite por Dirección Nacional de Bomberos. La renovación de esta habilitación, es cada 4 años y se debe iniciar 6 meses antes del vencimiento, de no realizarlo así se la considera como una nueva habilitación.

• Planillas de control de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

• Fotocopia de carné de salud vigente (propietario, Dirección Técnica, colaboradores).

• Pago de arancel, correspondiente al Certificado de Habilitación Higiénica (Tesorería MSP tercer piso y Direcciones Departamentales de Salud en el Interior).

Este trámite puede realizarse asimismo en línea en la página del Ministerio de Salud Pública

Asimismo si usted lo desea, la administración de AFI realizará un seguimiento del expediente en Montevideo para aquellos socios que se encuentren al día con sus cuotas sociales